GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO CORDILLERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

ADENDA N° 02 de fecha 02/07/2019

REF: AL LLAMADO SERVICIOS GASTRONOMICOS-PLURIANUAL

ID PORTAL N° 362.328

CONVOCANTE: Gobernación de Cordillera

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera comunica a los potenciales oferentes que por la presente se modifica en la carta de invitación específicamente el siguiente **PUNTO 18. INC. E)** quedando de la siguiente manera:

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios

e) **Experiencia:**

El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia en provisión de servicios gastronómicos, para el efecto deberá presentar dos constancia y/o facturas y/o contratos ya sea con empresas privadas y/o publicas

PARA OFERENTES EN CONSORCIO: ***El socio Lider del Consorcio deberá cumplir con el menos el 40% y los demás integrantes del consorcio deberán cumplir al menos con él con el 25%, cada uno, hasta totalizar el 100% de la experiencia solicitada".***

Atendiendo la naturaleza del llamado el oferente deberá contar con un local y/o sucursal dentro del departamento de Cordillera, para una mejor y más rápida distribución de los servicios requeridos. Para lo cual deberá demostrar con la patente o constancia de RUC.

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones

Escr. Roberto Antonio González Figueredo
ENCARGADO UOC